

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de público interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación de los procedimientos y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengnan de donde vengnan, son combatidos ruzados y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escace nunca ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envían, aunque no se les dé publicación en el periódico.

En Granada un mes.	175 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. África un trimestre. (Pago anticipado)	6 "
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado)	17'50 "
En el extranjero un semestre (Pago anticipado)	20 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina é imprenta,

Calle de San Juan, núm. 6, esquina á la calle de San Justo.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea á juicio del Director (Pago anticipado).

El nuevo camino del cementerio.

Reconocida por todos la imperiosa y urgente necesidad de acometer obras públicas que den empleo á millares de braceros entregados á forzosa inacción y que gravan hoy sobre los escasos recursos de las Juntas parroquiales, consagramos ayer un artículo á demostrar la conveniencia en salir de vacilaciones y que las autoridades acometan tan loable propósito.

De los acuerdos del municipio, aparece en primer término, para dar trabajo á las clases obreras, el camino del Cementerio, y digimos ayer que nos parece un buen pensamiento, porque responde á una necesidad positiva.

El Cementerio no tiene camino propio municipal más que el de la cuesta de Boabdil ó de los Muertos y el del barranco del Abogado; los paseos de la Alhambra se han hecho con fondos del Patrimonio, y habiendo pasado el bosque y los monumentos al Estado, la jurisdicción municipal termina en la puerta de las Granadas; solamente en casos de epidemia se ha pedido consentir el paso de los cadáveres por el centro de la Alhambra, y cuando el municipio ha pretendido establecer un arbitrio fundado en el tránsito de cadáveres por dicho sitio, ha sido desconociendo el dominio del Estado como entidad particular.

No apoyamos la realización de esta obra (aparte de su conveniencia) más que por la rapidez de su ejecución, pues el desideratum es hallar pronto trabajo; pero en esta ocasión no hemos querido limitarnos á aplaudir el pensamiento, hemos estudiado la solución del trazado y tanto nuestras observaciones como los datos adquiridos, los sometemos á la consideración del municipio.

Resulta, pues, del estudio sobre el terreno, que hay dos caminos: el de la cuesta de Boabdil ó de los Muertos, y el del barranco del Abogado.

Dejando á un lado que por el primero hay que atravesar absolutamente toda la población y venir por la Carrera de Darro intransitable para el cruce de carruajes, hasta el pie de la cuesta del Avellano. Allí el barranco formado por un pliegue del terreno donde el corte es muy vertical, como se vé por la misma cuesta de los Muertos. Para hacer un trazado suficiente al paso de carruajes, ó hay que dirigirse hacia la derecha subiendo, construyendo un puente sobre el barranco y seguir el bosque cuya inclinación no permite desarrollar dos líneas de camino (aunque se pudiera); la superior pasaría muy por bajo de la base de las torres de los Picos y de la Cautiva, y así y todo nos hallaríamos al tercio de la altura, y al no poderse continuar el trazado por la izquierda ó sea hacia Fuente Peña, construyendo otro puente por el barranco, hubimos de desistir de todo proyecto en esta dirección.

Si tomamos hacia el camino del Avellano, había que prolongar la línea hasta más allá de la fuente, á fin de poder pasar al regreso por encima de Generalife, pues ni el terreno permite otra solución, so pena de que la línea de expropiación de Fuente Peña fuese muy costosa y de penosa construcción, quedando aún muy bajo para ganar la entrada de Generalife y aprovechar el trozo a to del camino del Cementerio.

El primer obstáculo por este sitio para empezar pronto las obras, sería además de la expropiación, el estudio del trazado sin contar con dos datos muy interesantes; que estas

laderas están formadas de terrenos gredosos, que se descomponen mucho y los desmontes exigirían mayor espacio y que inutilizárase el camino de la fuente, cortaría la adquisición de la Alhambra y por último, que mirando al Norte la conservación sería costosa.

El otro camino es por el barranco del Abogado, cuyo punto de enlace con la ciudad sería el callejón de Casasola en el camino del barranco, formado entre la cerca de la finca de Calderon, donde está la casilla de consumo llamada de Caracheros, y cuyo callejón termina á cortar la cuesta del Caedero para seguir por el Carril de San Cecilio hacia la población. Desde el callejón de Casasola, cuya larga línea permite el paso de carruajes, ya puede seguirse libremente el trazado hasta el cementerio con una suave pendiente pasando por encima de las actuales cuevas y cuyas laderas de poca inclinación plantadas de nopales, facilita la ejecución bajo todos los aspectos. El terreno es ó conglomerador de gran resistencia, que producen piedra abundante ó tierras rojas muy compactas. De suerte que si el propietario concede el permiso previo, puede desde luego establecerse unas cuantas estaciones ó puntos para fijar los más principales de la curva de nivel ó línea principal del trazado y entre estos marcar las cortas de desmonte y dar comienzo á las obras.

Para ganar desde Granada la altura del callejón de Casasola ó sea la correspondiente á la parte alta del carril de San Cecilio hay dos soluciones: seguir la calle del Presidio hasta el callejón del Caedero, donde al fin de su parte plana arranca la cuesta del mismo nombre que conduce á la Alhambra por el cámen de Banaña. Esta línea que resulta larga, no es susceptible tampoco de desarrollo para disminuir la pendiente, porque hacia la derecha subiendo hay cámenes costosos y sobre todo que por la disposición del terreno se aumenta la pendiente y no se logra el objeto, y hacia la izquierda el terreno resulta muy profundo como que el declive de la montaña está en aquel sentido. No queda pues, más que seguir por el carril de San Cecilio y bajar al Campo del Príncipe. Esta dirección, que es más recta y por consiguiente corta para Granada, tropieza con el fuerte desnivel, entre el punto superior establecido frente á las casas núm. 14 y 1 respectivamente, del carril de San Cecilio, que coincide en nivel con la línea del callejón de Casasola y el punto inferior del Campo del Príncipe. Esta solución ha sido objeto de nuestro preferente examen para evitar expropiaciones costosas, dada la dificultad de desarrollar la línea del trazado y ganar tan respetable altura. Creemos, salvo error, haber hallado el medio más económico y fácil. Tomando el punto de partida desde el extremo N. del paseo del Campo del Príncipe, se llega con una suave pendiente á la parte alta del huerto unido al hospital Militar; este huerto linda con la calle Sucia y con el callejón, bastante ancho, llamado del Blanqueo, en cuyo perímetro puede proyectarse la curva para seguir por delante de la iglesia de San Cecilio á tomar la calle del Plegadero Alto, donde existe una placeta y otros huertos de escaso valor, que facilitan establecer la otra curva para tomar la calle de la Parra detrás de la iglesia de San Cecilio, sin tocar el huerto de la iglesia y seguir la línea atravesando el callejón del Francés ó sea cortando el huerto que fué de D. Miguel Omedo, se llega casi en línea recta á la parte alta del carril de San Cecilio, de que hemos hablado antes, frente á las casas núm. 14 y 1.

Si fuese preciso prolongar la primera línea ó sea la del Campo del Príncipe, para ganar nivel y poder llegar á la segunda curva que se dirige á la calle de la Parra, por detrás de la iglesia, no habría más que continuar aquella hasta la calle de Balen y emplazar la primera curva en la placeta de Vargas en vez de hacerlo en el terreno comprendido por huerto del hospital Militar y el callejón del Blanqueo.

Se reduce pues, la expropiación dentro de la ciudad á parte del huerto del Hospital Militar y el del callejón del Francés, ambos de muy corta extensión y de poco valor; pero en cambio la línea principal del trazado que es desde la cuesta del Caedero, callejón de Casasola puede acometerse inmediatamente, por que no exige obras de fábrica, la suave inclinación de la ladera por la calidad y disposición del terreno y sobre todo porque la expropiación resultará casi gratuita ó muy económica; de suerte que empezando las obras desde el mismo cementerio, tanto el trazado como la expropiación no ofrecerá ningún obstáculo y los trabajos pueden comenzarse en breve plazo, si como es de esperar la superioridad ratifica á la Junta municipal la autorización para emplear en obras municipales las cien mil pesetas procedentes del adelanto sobre fondos del Posito pedido y destinado al propio objeto.

El proyecto de limpieza pública.

Desde que apareció á la luz pública este periódico venimos pleyando con los Ayuntamientos porque se establezca en Granada un servicio de limpieza pública en la forma ordenada y metódica que corresponde á un pueblo culto y que se vé en otras capitales de provincia, aun menos importantes que la nuestra. Hemos demostrado mil veces que la organización de este servicio es cosa fácil y no solo no ha de constituir un nuevo gravámen para el presupuesto municipal, sino que, al segundo ó tercer año de su instalación puede y debe constituir un ingreso.

Todos los ayuntamientos han asentido á nuestras indicaciones reconociéndolas como buenas, laudables y de no difícil realización; varios han hablado de ello en sus Cabildos y aun han acordado realizar el beneficioso proyecto, pero ninguno ha hecho nada práctico y positivo y el proyecto por falta de iniciativa y por sobra de inercia hállase aun por realizar.

En tal estado las cosas, la nueva Corporación municipal, que según vemos por las pocas sesiones que ha celebrado tras á la vida pública el propósito de no dormirse y de hacer algo por esta infeliz Granada, que tan poco tiene que agradecer á sus administradores, ha planteado activa y decididamente el proyecto, como se puede ver por la siguiente proposición y estudio que ha sometido á la deliberación de la Junta el ilustrado joven D. Agustín Caro Riaño:

«Los que suscriben individuos de la Comisión municipal, teniendo en cuenta las circunstancias difíciles que la ciudad atraviesa tanto por la epidemia reinante aun, cuanto por las consecuencias de la misma que ya empiezan á sentir las clases proletarias, á las cuales es un deber imperioso atender con preferencia en toda ocasión, y en esta más que en ninguna otra; y por último de vista que al atender á estas cosas, la Comisión municipal debe hacer lo que resulten atendidas igualmente las demás, de todas las parroquias, sin exclusión de parte alguna del casco de la ciudad, y que las atenciones que se cubren actualmente debían ser aquellas que respondan á las necesidades sanitarias é higiénicas, que son hoy las más imperiosas; teniendo en cuenta que entre los servicios que responden á la higiene de las poblaciones es el más

práctico indudablemente y de mejores resultados para la salud el que se refiere á la limpieza y aseo de la vía pública, aparte de ser, bajo el punto de vista de los rendimientos, uno de los aprovechamientos municipales de más importancia; considerando además que la ciudad de Granada, apesar de su población de 70.000 habitantes próximamente, y de ser Capital de primer orden, por lo menos en cuanto se refiere á la residencia de autoridades y establecimientos oficiales; carece en absoluto y por completo, aunque otra cosa se diga, de un servicio organizado de limpieza pública; y considerando por último que desde el punto y hora en que la Comisión municipal ha sido impuesta por la lista de administración que se notaba en la localidad, no llenaría el vacío existente, ni respondería á los compromisos que aceptó al constituirse, si desatendiera un momento la administración municipal en lo que tiene precisamente de más necesario, y es siempre y en todo caso de las primeras atenciones que las ciudades medianamente cultas siquieras, deben cubrir; teniendo todo esto en cuenta, y creyendo interpretar en este asunto los deseos de la opinión pública, é inspirándose en el mejor de los deseos, los individuos que suscriben proponen á la Comisión municipal la organización del referido servicio, conforme á las siguientes:

BASES PARA LA ORGANIZACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

- PRIMERA. Se crea un servicio municipal de limpieza y aseo general de la población.
- SEGUNDA. Todo lo relativo á este servicio, estará á cargo de un solo negociado, que deberá ser cualquiera de los que hay actualmente en las oficinas de este Ayuntamiento, procurando asignarlo á aquel con cuyos asuntos guarde más analogía.
- TERCERA. El personal de este servicio, constará ordinariamente de 150 individuos clasificados en la siguiente forma:
 - 1.º Ciento doce peones; ocho por cada una de las catorce parroquias de la ciudad, divididos á su vez en cuatro grupos de á dos peones, dotado cada grupo de su correspondiente carreta de mano, escobón, pala y espátula. El sueldo de estos peones será de 1 peseta 50 céntimos.
 - 2.º En catorce carreros, con mando sobre los anteriores, dotados de su carro y mula correspondiente, y sueldo de 1 peseta 75 céntimos.
 - 3.º En catorce capataces, uno por cada una de estas secciones de parroquia, que dirigirán y vigilarán dando cuenta de las faltas de sus subordinados la manera de cumplirse por estos el servicio. Disfrutarán un sueldo de 2 pesetas.
 - 4.º En ocho peones más, divididos en dos grupos de á cuatro, cada uno de estos con su correspondiente capataz, á cargo de cuyos dos grupos, se hallarán otros tantos depósitos disfrutando su personal el sueldo de 1 peseta 50 céntimos ó 1'75, según sean peones ó capataces.
 - 5.º La vigilancia inmediata de este servicio, corresponderá en primer término: Al alcalde, tenientes de alcalde (tres de estos por cada uno de los distritos de la ciudad que se le encomienda) y á un concejal designado para cada parroquia,—y en segundo, al jefe de la Guardia municipal, y á cada uno de sus dependientes; todos estos, en cuanto á la obligación precisa de vigilar en sus respectivos distritos, parroquias y puntos de guardia, el cumplimiento de estas bases, y régimen que se establezca después conforme á ellas, sin perjuicio de que todos y cada uno, lo mismo que los vecinos, denuncien las faltas que notasen en este servicio, fuera de los términos encargados á su vigilancia.
 - 6.º Las reclamaciones, se harán verbalmente ó por escrito, al alcalde, tenientes ó concejales encargados, por conducto del oficial del negociado, que deberá dar, si se reclamase, el oportuno recibo de la queja; comunicándola inmediatamente y al mismo tiempo, al teniente y concejal, á cuyo distrito y parroquia correspondan.
 - 7.º La falta de cumplimiento de sus deberes por los encargados de la limpieza, se castigará según su gravedad, con multa ó cesantía, ordenadas respectivamente por los concejales ó tenientes encargados de la inspección, y por el alcalde, previo decreto justificado, que el oficial á quien correspondan, pondrá en conocimiento de los interesados al participárselos la cesantía ó la multa.
 - 8.º Cada uno de estos, no excederá del sueldo correspondiente á una quinceava procediendo la cesantía á petición razonada de los concejales ó tenientes, de la parroquia y distrito á que perteneciera el autor de la falta, cuando las multas del máximo establecido, hubieran sido tres, y no produjeran la corrección necesaria.
 - 9.º Queda prohibida terminantemente á los par-

ticulares la recolección de basura, y entérralos en las vías públicas de dentro de la población, guardándose a los que ejerzan actualmente esta industria, las preferencias de que se habla después.

10. Las materias producto de esta limpieza, se acumularán y custodiarán convenientemente, en dos depósitos muy capaces, establecidos en las afueras de la población, y en los dos de sus extremos, que reúnan mejores condiciones para llenar las exigencias de la higiene, y las facilidades del servicio y de los agrícolos.

11. La venta ó subasta de los materiales acumulados, cuando este servicio no se hiciera por empresa ó particular según contrata, se hará cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno, debiendo invertirse el importe de este aprovechamiento en la mejora y ampliación del mismo servicio.

12. Para el buen régimen de este servicio y sus resultados prácticos, se recomienda al vecindario que todas las basuras y entérrales que se forman en las casas, se depositen desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana, bien en los arroyos de las calles ó en las carretas de la limpieza, cuando estas pasen por las puertas de las casas, quedando prohibido arrojar á la vía pública á otras horas distintas de las expresadas, materias sólidas de ningún género, ni aguas sucias.

TRANSITORIAS.

13. La instalación y sostenimiento de este servicio, se pagará en cuenta no alcance los fondos destinados al mismo en el presupuesto ordinario corriente, con cargo á los fondos que haya ó puedan asignarse para los gastos de la epidemia, como uno de los medios que es, sinó el principal, de los que pueden emplearse en la vía pública para el saneamiento de la localidad, y demás eficacia por consiguiente, á juicio de los que suscriben, que todas las desinfecciones posibles, siempre inútiles ante la permanencia de los focos infecciosos.

14. Interin se forma el reglamento á que deberá sujetarse este servicio, se observarán las siguientes reglas:

1.º Diariamente, y por el jefe de la Guardia municipal, se pasará lista en este Ayuntamiento, de todo el personal encargado que deberá concurrir á este efecto á las seis en punto de la mañana en invierno, y á las cinco en verano, imponiéndose medio día de multa, á los que faltaron sin causa legítima, y distribuyéndose las secciones parroquiales, cada una de las que tendrá siempre una misma parroquia á su cargo.

2.º Los capataces ordenarán la forma de la limpieza, que empezará á las seis en punto para terminar á las nueve en invierno y ocho en verano, transportándose acto seguido al depósito á que estuvieren destinados.

3.º Con objeto de facilitar la descarga, uno de los peones de la sección respectiva, acompañará al carrero, en cuyo servicio burnarán rigorosamente los peones de cada sección.

4.º Los encargados de los depósitos, llevarán nota de los carros que reciban, formalizada por el correspondiente capataz, para entregarla mensualmente al negociante respectivo con todos los demás documentos que se le exijan, y en la forma que se establezca.

5.º Los materiales de los depósitos se acumularán en montones que representen el producto de la limpieza de una semana, y estos, en secciones que representen á su vez, el producto de la limpieza mensual.

6.º A las dos de la tarde, se pasará lista de nuevo, comenzando á las dos en invierno y á las tres en verano una segunda limpieza, cuyo barrido, transporte de carros y descarga de los mismos, durará hasta las cuatro y las cinco respectivamente, observándose igual prescripción á la establecida en la regla primera, caso de faltar algún individuo.

7.º Terminada la limpieza de la mañana y de la tarde, el personal descansará en las horas vacantes, excepto la sección de guardia, que permanecerá en el Ayuntamiento para cualquier servicio extraordinario que se ocurra en dichas horas, ó sea desde las nueve á las dos de la tarde, y desde las cinco á las ocho de la noche en invierno, y una hora antes en verano.

8.º El personal de los depósitos, deberá comenzar el arreglo diario de los mismos, con las descargas de la mañana, continuando hasta terminarlo con la debida acumulación de las descargas de la tarde; sin dejar pendiente de un día para otro, el arreglo que corresponda al anterior.

15. Aprobada esta proposición y en el término de veinte y cuatro horas, se anunciará: primero. Una subasta que tendrá lugar en el término de dos días á partir de la fecha de su anuncio, con arreglo á los tipos fijados por la Comisión que se nombra en el acto, y condición de entregar en el término de diez días, el número de escobones, palas, carretas, carros y sombreros de fieltro gris, con la insignia que se acuerde, que sean precisos; segundo. La apertura de una especie de matrícula, donde puedan inscribirse optando á la plaza de peon, con preferencia á cualquiera otro todos los individuos mayores de quince años que, siendo residentes en Granada, vengán ejerciendo esta industria, con tres meses de anticipación, cerrándose la matrícula dos días antes de en que el contratista del material haga entrega del mismo, haciéndose al siguiente día, los nombramientos necesarios de entre los que se consideren más aptos para cubrir las plazas vacantes á las ocupadas.

Doce días después de aprobada esta proposición empezará á funcionar este servicio.

El alcalde, ó teniente y concejal, en quien delegue sus funciones, resolverán las dudas que se presenten por la deficiencia de estas bases interin se forma el oportuno Reglamento, en vista de los antecedentes que obran en el Negociado respectivo y según aconseje la experiencia.—Granada 30 de agosto 1885.

Miscelánea.

En el presidio. Durante los horriblos días de la epidemia, una de las preocupaciones de las gentes pensadoras era el desarrollo de la enfermedad en el establecimiento penitenciario. Las malas condiciones, el número grande de penados en relación con la estrechez del local, las aguas potables próximas á las alcantarillas, esto y muchas cosas más, hacen temer con razón por la suerte de aquellos desgraciados, y sin embargo la epidemia permaneció contenida y enfrenada. Indudablemente esta favorable circunstancia debía obedecer á la rectitud y al celo del médico titular D. Enrique Vidal. Ya había llegado á nuestras noticias su distinguido comportamiento, pero hemos recibido una carta de aquel Penal en que refieren con vivos colores su afán, su celo y su generosidad, llegando á pagar de su bolsillo los medicamentos que no pudieron retirarse de la farmacia del Sr. Marques, en el crítico instante de su fallecimiento, y que eran de urgencia el obtenerlos de otra farmacia. También nos dicen que el practicante Sr. Dávalos y los auxiliares Puig Carbonell y Gonzalez han secundado nobilmente la conducta del señor Vidal.

En Valencia. El Sr. D. José Lizana de dicha vecindad, nos escribe dándonos cuenta de los excepcionales servicios prestados en aquella población durante la invasión colérica por los médicos señores Martínez y Romero Atal. No solo visitaban gratis sino que repartían socorros, habiendo familia que recibió más de treinta duros. A tan extraordinaria y filantrópica conducta el pueblo valenciano ha correspondido haciéndoles hijos adoptivos y las sociedades y corporaciones nombrándolos miembros honorarios, yendo á la estación á acompañarles inmenso gentío que les aclamaba y despedía con lágrimas de agradecimiento.

Carta. Persona respetable de Granada ha recibido una carta de un amigo de Milan demostrando el interés que por todas partes inspira el acto vandálico llevado á cabo por Alemania y como muestra nos permitimos copiar los siguientes párrafos:

«No puede V. imaginarse con cuanto sentimiento, presenciemos las tristes condiciones de España. Al cólera, á la miseria, debía también asociarse el dolor de verse ofendidos por una nación que se hacía llamar amiga. La cuestión actual hispano-germánica ha hecho conocer á todo el mundo que el patriotismo español es siempre tan noble y ardiente como lo manifiesta una historia que tiene á Zaragoza y á Gerona entre sus páginas.

La Italia quiere á su hermana y yo, que soy el más humilde de los italianos daría con gusto mi parte de vida y haría mi parte de sacrificio para la gloria y el bienestar de los españoles»

Sanidad. Llamamos la atención de la Junta parroquial de San Andrés, sobre el estado de la placeta de los Naranjos, convertida según nos dicen en estercolero de todo el vecindario, con perjuicio de la salud de los que allí viven. Sería necesario se llevase á cabo una desinfección de la misma.

También nos dirigimos á la Junta de San Cecilio para que mire con interés el estado repugnante de la cuesta del Cordero que conduce á la Alhambra y donde existe un darro al descubierto lleno de materias fecales y aunque hay residuos de cloro se ha echado en cantidad tan pequeña que produce un efecto distinto al que se proponen con la desinfección.

Es cierto que por dicho arroyo suele correr alguna agua que arrastra esas materias y por hallarse interceptada la acequia de Darro se encuentra en seco. De todas suertes como ese

parece ser el único darro de aquellas casas debía cubrirse ó pensarse en otras condiciones conformes á la higiene.

Proposición. En la última sesión de la Junta municipal, se presentó una por los Sres. Caro, Riaño, Rojas Cortés y Búrgos, solicitando la creación de un negociado especial de prensa, en el cual se adquirirán con gran facilidad todas las noticias referentes á este centro oficial.

Casos y cosas. En la calle del Colegio Eclesiástico, un hombre promovió un fuerte escándalo en estado de embriaguez, siendo arrestado.—Otro detenido por uso de armas prohibidas.

Robo frustrado. Anteayer á la una de la madrugada intentaron unos cacos introducirse en el Cármen del Sr. Ibañez, cuesta de Santa Catalina. Sorprendidos por los criados comprendieron la fuga, sin que hayan sido habidos.

Donativo. El señor marqués de Casajimenez ha entregado al Sr. Villaverde 5000 pesetas, para que las destine á las necesidades de Granada.

Otro remedio contra el cólera. Como aun existen desgraciadamente muchos pueblos infectados donde reciben nuestra publicación y como es un deber difundir todos los conocimientos de este género publicamos el siguiente:

«En el año 1854 el célebre doctor Rabin de Nápoles trató á 541 cólericos, sin que uno solo muriese, y comunicó al público el remedio empleado; el alcanfor. En las venas de otros médicos, en Italia dió resultados igualmente satisficorios. En la terrible invasión de 1855 ó 56 fué estensamente usado en Inglaterra. Un amigo del que suscribe repartió 8 000 frascos en pocas semanas en el distrito más castigado de Londres.—El East End, pronto la calma volvió á aquellos barrios, y san álzase el alcanfor Rabin, que el año pasado mi amigo me escribió: «El tiempo ó lo me ha confirmado en la convicción de que si está á mano, y se atiende á los primeros síntomas, no hay que temer al cólera.»

SU PREPARACION.

Se disuelve en 12 cubitillo de espíritu de vino de 40º Oatler (ó sea el alcohol puro), 1,2 libra de alcanfor (tesmenizado)

MODO DE USARLO.

La diarrea etc, leve. Tómense 5 á 10 gotas sobre un poco de azúcar de pilón ó molido (no con agua) cada 20 minutos, hasta que haya alivio.

La diarrea etc fuerte. De 10 á 20 gotas cada 5 minutos; cuando haya alivio se disminuya la cantidad alargando los intervalos.

El paciente debe estar envuelto en mantas. En graves casos se aplica al cuerpo una tira de tela saturada en la misma tintura; también se darán frías de la misma sobre el estómago y vientre.—Chamberl. Madrid.—Agosto 10 de 1855.—Alberto E. Fern»

Medida acertada. El digno presidente de la Comisión municipal Sr. Rodríguez Bolívar, noticioso de que en la tarde de anteayer los carros que hasta aquí han servido para la conducción de cadáveres, salieron con objeto de ser colocados detrás de las tapias del cementerio, llamó al oficial que desempeña dicho negociado, para hacerle notar la falta que había cometido, proporcionando al público espectáculo tan desagradable, pudiendo haberlo hecho á deshora de la noche, y en la forma que él tiene ya establecida.

Nombramiento. Ha sido nombrado mayor del presidio de Granada, el ex-jefe de orden público Sr. Gonzalez.

Cesantia. El ministro de Gracia y Justicia ha declarado cesante por no haber tomado oportunamente posesion de su cargo, el fiscal electo de la audiencia de Biza, don José de la Torre y Collado.

Carta. El presidente de El Circulo Mercantil de Madrid ha recibido una carta del gobernador de Granada, dando las gracias á los dependientes de comercio de la Habana por las cantidades que estos han remitido para remediar las desgracias causadas por el cólera en nuestra provincia.

Focos de infección. Incurriríamos quizá en que califiquen de monomanía nuestra incansable cantinela. Si queremos desterrar la epidemia de hoy y evitarla en lo porvenir, hay que crear varias comisiones compuestas de personas independientes que no puedan ceder á influencias de ningún género para recorrer todos los distritos y denunciar las casas y habitaciones que no reúnan las condiciones de ventilación y de salubridad,

así como que todas estén provistas de escudados. La limpieza y la ventilación, son las bases de la sanidad. Sin esto no hay salud pública posible pues nunca sabremos que existan esos antros donde lentamente mueren infinidad de seres por las viviendas infectas, si de un modo resuelto y con levantado propósito se ejerce esa vigilancia, no obra de un día sino constante ya que con justa prevision es uno de los objetos cometidos á las Juntas parroquiales.

Organizacion de Juntas parroquiales.—Aunque dentro de las bases ó artículos que constituyen la organizacion de dichas Juntas cabe perfectamente un particular que es objeto de la presente observacion, sin embargo hubiéramos querido verle designada expresamente. Se trata de la estadística por cada parroquia, tanto de la clase jornalera, como de la menesterosa, clasificando por calles y casas en su libro ó registro donde pudieran constar las alzas y bajas. Esta estadística responde á en primer término á conocer las necesidades de cada parroquia para la distribucion de socorros y para calcular los recursos, sin contar con que por ese mismo registro sería más fácil vigilar si las viviendas reunian las condiciones especiales de sanidad. No es esto acusar deficiencia al brillante trabajo de la Comisión municipal; es una sencilla observacion en apoyo de las previsoras medidas que contiene.

Habilitado. Desde luego suponemos sería aprobada por la Comisión de Hacienda de este Municipio, la solicitud que los empleados de secretaría tienen presentada en demanda de que sea nombrado habilitado para el pago de dicho centro, D. Antonio Murcia.

Visita. El día 7 del actual tendrá lugar en la cárcel de Audiencia, la visita general, habiéndose hecho anteayer la semanal correspondiente.

Caridad. El Sr. D. Antonio Villa, vecino de Málaga, ha enviado al Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, 334 rs. para socorro de los más necesitados.

Prelado. Aunque á nosotros llegan casi diariamente las noticias de actos de sublime caridad realizados por nuestro Prelado, revestidos siempre de la discrecion y la humildad que le son características, no queremos mortificar su modestia tributando el merecido elogio; pero los que reciben sus beneficios y los que presencian sus acciones, nos obligan á romper estos naturales respetos. Como persona de elevado y claro talento y que conoce la sociedad en que vive, no dirige sus socorros ni sus consuelos solamente á los necesitados que sin deber demandan públicamente la limosna, se ocupa y se consagra á descubrir esas ilustres familias que por su educacion y por sus sentimientos ocultan en el misterio sus penas y sus necesidades. Esta conducta nos hace recordar aquellos cinco estudiantes franceses que formaron con este caritativo y humanitario pensamiento una de las asociaciones más vigorosas y que más seres han librado de la miseria y quizá de horrores á perdicion. Bienaventurados los granadinos que en medio de sus dolores cuentan con un Prelado que reúne á la virtud acrisolada un talento y una voluntad excepcionales.

Adulteracion de vinos. Con objeto de evitar en lo posible con los que se exportan, publica la Gaceta una real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se recuerde á las aduanas el cumplimiento con la mayor exactitud de la circular de la expresada direccion de 13 de abril de 1880, que mandó hacer las pruebas preventivas de los vinos destinados á la exportacion, para averiguar si han sido ó no adulterados con sustancias nocivas á la salud pública.

2.º Que si resultase confirmada la adulteracion, se proceda como previene la real orden del ministerio de Hacienda de 14 de marzo de 1879, dictada para castigar y corregir el hecho.

3.º Que los cónsules de España en Francia pongan especial cuidado en la manera

como admiten y despachan las aduanas francesas los vinos procedentes de España, y que cuando estas aduanas no los admitan por estar adulterados con sustancias nocivas a la salud pública, ó los inutilicen por la misma causa, ó empleen algun procedimiento contra los importadores para castigar la adulteracion, lo participen sin pérdida de tiempo a la direccion general de aduanas y a la aduana por donde se verificó la salida de España, indicando el número de envases, sus clases, marcas y numeracion, cantidad y clase del vino, aduana por donde fué exportado, número de la factura de salida y nombre del exportador.

4.º La direccion general dispondrá la publicacion en la Gaceta de Madrid de dichos partes de los cónsules, y la aduana respectiva hará que se verifique igual publicacion en el Boletín oficial de la provincia.

5.º Las importaciones de vinos que no vengan embotellados se ajustarán en los reconocimientos a las reglas anteriores.

Y 6.º Si los vinos importados lo fuesen en concepto de españoles devueltos, y resultasen adulterados, además del procedimiento indicado, la aduana respectiva participará a la direccion general el nombre del exportador y demás datos a que se refiere la regla tercera, para que tambien pueda publicarse en la Gaceta el hecho, que por su parte publicará el Boletín oficial de la provincia la aduana por donde se hubiere verificado la reimportacion.

Edicto. El presidente de la Comision municipal, ha publicado uno que dice así:

Hago saber: que debiendo proceder al sorteo de vocales asociados para la constitucion de la Junta municipal, respectiva al ejercicio económico de 1885 86 dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, en sesion pública, el dia 7 del presente mes, a las doce de la mañana.

Ley. Dice un colega de la Corte: Ha sido puesta en vigor en Málaga, Córdoba y Granada la ley de secuestros.

Balnearios. Se ha dispuesto que continúen abiertos los establecimientos de aguas medicinales de la provincia de Granada, observándose en ellos con todo rigor las convenientes prescripciones higiénicas.

Asuntos militares. Se ha concedido el pase a la tercera compania de Málaga, al sargento primero de la guardia civil de Granada, Pedro Moleon Fernandez.

Album. El que la colonia granadina residente en Madrid ofrecerá al Sr. Villaverde, será una obra notable. Las tapas se hacen en Barcelona con arreglo a un elegante modelo; la portada tendrá un recuerdo de la ciudad de la Alhambra, habiéndose encargado este trabajo a un pintor granadino que vive en Madrid. Contendrá las firmas de ilustres hijos de Granada, y estarán representadas todas las clases sociales y los Municipios de la provincia.

La dedicatoria que ha de preceder al album será redactada por D. Manuel Caffete.

Rogativa. Anoche asistió el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo al solemne triduo de rogativa, que una comision de jóvenes escolares consagra a Nuestra Señora de la Soledad en el monasterio de Santa Paula acompañado de su secretario el Sr. Granadino y el page Merino. Hoy a las siete de la noche asistirá nuestro prelado y dará la bendicion con su Divina Magestad a los fieles, y será orador el Dr. D. Maximiano Fernandez del Rincon canónigo lectoral de esta Metropolitana.

CHARADA.

Animal primera tres; la segunda está en la escuela; y en el TODO por una tercía vá siempre cuando viaja.

Solucion a la anterior.—LUCENA.

El conflicto de las Carolinas.

Las últimas noticias que hemos recibido acerca de esta importante cuestion, entrañan alguna gravedad y hacen presentir que el asunto no sigue los trámites y derroteros amistosos que despues de las primeras noticias que se tuvieron del atentado de los ale-

manes en Carolinas. los hombres políticos presagiaron. Ayer mañana, despues de repartido el número, recibimos consecutivamente los tres despachos que siguen:

Madrid 5 a las cinco de la mañana.

Por despachos telegráficos recibidos de Filipinas por el cable, se sabe que fondearon en Yap los vapores españoles. En la bahia encontraron una cañonera alemana, cuyos tripulantes habian tomado posesion de las Islas.

Los comandantes de los buques españoles, levantaron una protesta contra dicha toma de posesion.

Estas noticias han producido en Madrid gran indignacion y extraordinaria aservecencia. Se dice que el gabinete Cánovas presentará la dimision.

Madrid 5 a las cinco y 30 de la mañana.

Despues de recibidas las noticias que le he comunicado en mi telegrama anterior y que han producido aqui agitacion extraordinaria, varios grupos bastante numerosos dirijéronse tumultuosamente a la embajada alemana y arrancando el esento lo quemaron en mitad de la calle. Con este motivo se han hecho algunas prisiones.

Madrid 5 a las cinco 50 de la mañana.

Se acentúa la agitacion de los ánimos a consecuencia de lo ocurrido en Carolinas. Parece inminente una crisis total del ministerio conservador.

Háblase para sustituirlo de un ministerio nacional, compuesto por las eminencias de todos los partidos políticos de España.

Se ha celebrado hoy un importante Consejo de ministros en el que se ha tomado el acuerdo de destituir al jefe de la escuadrilla española enviada a las Carolinas. Espérase la llegada del Rey que se ha puesto en camino para esta capital.

Anoche a última hora recibimos otro telegrama de nuestro corresponsal que dice:

Madrid 5. nueve 45 noche.

El embajador de Alemania en esta corte señor Conde de Solms no concede importancia al hecho de haber sido quemado anoche el escudo de la embajada.

Los generales Martinez Campos y Jovellar han sido llamados a Palacio por el Rey, que tuvo con ellos una larga conferencia.

Hoy se ha celebrado tambien Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. De los acuerdos adoptados en este Consejo guardan los ministros la más absoluta reserva.

Circulan rumores de que pueda alterarse el orden público.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi estimado amigo: Autor como V. sabe del procedimiento de esterizacion intestinal contra el cólera morbo asiático, he leído hoy mismo un folio que sobre tal asunto publica el número Sr. Granizo, y me creo obligado a suplicar de V. con la urgencia mayor, me haga el obsequio de insertar las siguientes líneas.

De V. como siempre se repite afectuoso atento amigo y s. s. q. b. s. m.,

José Godoy Rico.

No es mi ánimo ni mucho menos hacer un juicio crítico del trabajo del Sr. Granizo, es más, de él no tendría para qué ocuparme, si su autor no pretendiera que pasase como Memoria de propaganda a favor de mi método terapéutico. En este concepto, sin embargo, creo de mi deber llamar la atencion del público, pues en el expresado folio resulta muy desautorizado mi pensamiento en sus aplicaciones prácticas y en el modo de servirse de él.

Quien pretenda compulsar en su practica ó someter a su critica, mi tratamiento radical del cólera, habrá de tener presente mi manera de ver en esta cuestion, suficientemente dilucidada en el trabajo que con aquel epigrama he visto ya la luz pública. No quiero para mí ni para mi método más que lo merecido en justicia, y ni acepto ni puedo aceptar para el, resultados muy resucables, informados en diverso

critorio del que preside a mi modo especial de considerar la cuestion en el terreno práctico.

De V. su afectísimo u. s., Godoy.

Cartera oficial.

Boletín oficial del 5. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 2 del actual, en las provincias de Madrid, Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Gerona, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Mérida, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

JUGADOS MILITARES.—Por el capitán teniente, ayudante de plaza de esta, se cita a Francisco Gomez Robiño, para que en el término de diez dias se presente en la Mayoría de esta plaza.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Por la Direccion general de los Registros, se publica la vacante del de la Propiedad en Santafé, con firma de 2500 pesetas, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes, dentro del plazo de 60 dias.

SECCION DE FOMENTO.—Por la mencionada seccion se inserta un estado del precio medio que ha tenido en esta provincia los artículos de consumo, en el mes de julio último.

Edicto. El Presidente de la Comision municipal hace saber: Que en cumplimiento a lo determinado en la R. O. circular de 7 de agosto anterior, por la que a virtud de hallarse invadida esta ciudad del cólera morbo asiático, quedaron suspendidas las operaciones preliminares para el remplazo del ejército del año inmediato de 1866; y segun la disposicion en segunda de la citada R. O. la restitucion del alistamiento dará principio el domingo 6 del presente mes, cerrándose definitivamente dicho alistamiento el 12, dentro de cuyo plazo se oirán las reclamaciones que hagan los interesados, ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto a la exclusion como a la inclusion de otros mozos, teniendo entendido que si las justificaciones ofrecidas no se presentan en el término que se concede, el hecho alegado se considerará como si no se hubiese producido reclamacion alguna.

Servicio de la plaza para el 6 setiembre 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de dia D. Juan Ravina y Lázaro, comandante de Cuba.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones 6.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 428. Entrada de hoy, 745.—Total existencia de hoy, 1171.—Venta: A 9 ps. 50 es. la fanega, 26 fanegas; a 10 ps. 00 es. la id., 58; a 10 ps. 25 es. la id., 177; a 10 ps. 50 es. la id., 135; a 10 ps. 75 es. la id., 149; a 11 ps. 00 es. la id., 73. Total vendido, 618 fanegas.—Balance: Existencia, 1171 fanegas. Vendido, 618. Sobrante para mañana, 553.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 pesetas 50 céntimos a 7 ps. 00 es. fanega; habas, de 9 ps. 50 ca. a 10 ps. 00 es.; Maiz, de 9 ps. 00 a 10 ps. 50 es.; yeros, de 9 ps. 00 es. a 9 ps. 50 es.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 5 setiembre de 1885.—Carnero, 1.47.—Vaca, 1.50.—Ternera, 0.00.—Toro, 0.00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Culto.

Día 6.—San Eugenio, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de los Reyes; a las once funcion a Ntra. Sra. de los Fiores y predica el P. Lopez, a las cinco concluye el triduo de rogativa y se dá bendicion con S. D. M.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media misa mayor, a la oracion rosario, salve y letania.—En la iglesia de San Nicolás, a las nueve, misa cantada, a las cinco se reza el rosario, sermón, y se hace el duodenario del Santo.—En San Juan de los Reyes, la Piedad, San Juan de Dios y Santa Isabel, oracion.—En la iglesia de Carmelitas descalzas, a las cinco, se hace la novena de rogativa a Ntra. Sra. del Carmen.—En la iglesia de Santa Paula concluye el triduo de rogativa a Nuestra Señora de la Soledad, y predica D. Maximiano Rincon.—Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de Gracia, ig. esta de la Magdalena.—Día 6. Jubileo 40 horas, iglesia de San Cristóbal.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

4 de setiembre 1885.

Hay escasez aun más las noticias que ayer, de suerte que en los círculos la inauguracion hace las veces de realidad corriendo no pocas invenciones. Pero surtido de este farrago de impresiones que en los centros se recoge, el periodista avisado sabe sacar lo bueno y dejar lo malo, formando con su buen juicio perfecto horno de copelar.

La absoluta reserva en que se encierran los ministros despues de celebrados los consejos, contri-

buye a que a falta de datos verídicos se inventen muchas veces ó se sorprendan y se publican. Y lo que abruma es que esa reserva alcanza, no solo a los asuntos exteriores, muy de alabar en las presentaciones circunstanciales, sino a los negocios interiores. La frase obligada de los ministros anoche, era esta: «En el Consejo no ha ocurrido cosa que merezca referirse.» Y sin embargo, el Consejo duró cerca de cuatro horas, dedicando tres a materias que no tenían que ver ni poco ni mucho con el conflicto hispano-alemán. Mas sobre todo está la paciencia y diligencia del periodista que vence dificultades y no deseara hasta no saberlo todo, aunque la prudencia haga callar lo que no deba publicarse.

Los consejeros responsables examinaron, como era de esperar, la índole de la partida levantada en Andalucía y ya deshecha, parándose en si constituía hecho aislado ó si era preciso buscar necesaria generacion. Oportuno que la cosa en si carece en absoluto de importancia, pero el fenómeno merece atencion, tanto que el Gobierno se la ha prestado cuidadosa, adoptándose algunas disposiciones relacionadas con lo que a la luz pública se refiere, no solo en Sevilla, sino en otras poblaciones importantes de la Península. «Velar por el orden—decía esta tarde el ministro de la Gobernacion—es lo de más importancia para el gabinete. Sin más no se pueden vencer a los adversarios exteriores.»

Tratóse tambien en el Consejo de apertura de Cortes, acordándose que salvo que las circunstancias lo ordenen, no se convoquen las Cámaras para antes de noviembre, y que desde ahora hasta entonces tiempo habrá de pensar lo que a meras se refiera. Se habló asimismo de personal, de combinacion de gobernadores; se acordaron indultos, se discutió el proyecto de empréstito de veinte millones de duros para unificar las deudas de Cuba, y se leyeron bases de proyecto de ley que algun ministro elabora, y que ahora hay empeño en ocultar cuidadosamente. Villaverde dió cuenta de la situacion de las provincias infestadas por la epidemia que manifiestamente desahanda, y que a seguir como vá, pronto nos veremos libres de semejante peste.

Lo demás del Consejo se dedicó a nuestras querrelas en Alemania. Acerca de esta materia que sigue flotando en primera línea en España, poco tengo que decir esta tarde, porque los noticias de verdadero interés no caben de llegar de Filipinas. Anoche se recibió un telegrama del Capitan general de Manila: me devivi por conocer su contenido, y resultó que solo hablaba en él de medidas de precaucion y de defensas adoptadas para todo el archipiélago y sus anexos. En Europa nuestra situacion no ha variado: la prensa está de nuestra parte, por más que no aparezca amiga del gabinete Cánovas; las cancellerías guardan silencio y seguirán guardándolo en tanto no se les someta el caso. Sin embargo, Bismarck, segun dice The Times, ha comunicado al gabinete de Sein James que habia propuesto arbitraje para resolver las diferencias hispano-alemanas.

Este periódico se apresura en seguida a decir que le parece bien el arbitraje, pero que España no accede a él. No faltaba más sino que permitiéramos discutir sobre un derecho incontestable.—Los periódicos alemanes trabajan por sembrar discordia entre Francia y España, porque la union de sentimientos que estas dos naciones está demostrando ahora causa no pocas inquietudes del lado allá del Rhin. No previó el Canciller que España podría aparecer como un solo hombre ni que el patriotismo llegara hoy a lo que fué en otros tiempos, sorprendiéndole que los recursos particulares se apresuren a costear buques, como hace al Centro militar y piensan los círculos de Valencia, Valladolid, los toreros, etc. etc.

De San Ildefonso no se ha recibido más noticia si no que el conde de Solms entregó a Euduyen la nota de su gobierno, que es amistosa y ambigua, es decir, ganar tiempo. Un telegrama de esta tarde anuncia ser significativo un artículo de la Gaceta Nacional en que dice que siempre Alemania, Inglaterra y Francia arreglarán de acuerdo los asuntos territoriales con las demás naciones. El artículo es largo y está llamado a dar juego en la prensa europea.

Un periódico de Paris publica la opinion de Moret en estos asuntos, que se reduce a decir que los liberales son los llamados a arreglar el conflicto con Alemania, pues esta no desea la guerra antes la rechaza.—Han llegado a San Ildefonso algunos corresponsales de periódicos extranjeros.—En la vesida celebrada en un teatro de la Coruña, Castelar pronunció un discurso de dos horas y media que entusiasmó. En Ferrol ha tenido un recibimiento como jamás se ha visto: por las calles que recorrió le arrojaron palomas y versos.—La Gaceta no trae hoy sino el decreto relevando a Chinchilla del mando de Canarias.

Las elecciones del Parlamento alemán serán en octubre. Italia negocia con Turquía lo de Tripoli.

Plano. En la Litografía «El Artista» Mendez Nuñez, 47, se haya de venta el plano de las posesiones españolas en Occasania.—Precio 10 céntimos de peseta.

Coloquio Hispano-Romano. Hoy queda abierto dicho centro, para reanudar las tareas suspendidas por la epidemia. Los locales son venti adiosos é higiénicos, y los adelantos de los alumnos de dicho colegio dicen mucho en favor del celo y actividad de su ilustrado director D. Melchor García Sanchez.

Société Mutuelle de publicité. Su director Mr. A. Lorette es uno de nuestros correspondientes en París...

D. Manuel Orojuela. Cirujano dentista, socio-corresponsal del Ateneo de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecidos...

Calenturas. Guantanas, tercianas y coléricas, intermitentes se curan infaliblemente con la píldora febrífuga infalible de Fernandez...

D. JOSE FERNANDEZ. Cirujano dentista. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer un uso de sus conocimientos en el arte dental...

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz...

En la Saltana. Como de costumbre y final de cada estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Liebonne y Compañía de Burdeos...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO CONDOMINIO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieves...

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péreño, placeta de los Campos Ritosos...

Ama de cría. Joven y robusta con leche fresca, para casa de los padres...

Fabricas de guitarras y bandurrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Zúvira 42...

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS, 25, Jardines, 26. Servicio a domicilio. DEPÓSITO CENTRAL. 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

Al público. Por fallecimiento de su dueño, deja la casa de préstamos en calle del Duende...

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é hijos...

CLASES Y PRECIOS:

Table with columns for 'VINOS DE BURDEOS', 'VINOS DE BORGOÑA', and 'Botella'. Lists various wine brands and their prices.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES DE ESPECIALIDAD DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz...

Table with columns for 'VINOS' and 'AGUARDIENTES'. Lists wine and spirit types with prices in 'Arb. Bt'.

Artículo importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento...

Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos a los mismos precios establecidos antes de 1.º de Julio...



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucesor de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla...

Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duquesa de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras...

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo...

Table listing services: Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Muebles a varias tintas, Billetes, Libros talararios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía.

PRONTIUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas...

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

A PRIMA FIJA. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villero. Oficinas. Progreso 5.

Venta de una casa en la placeta de Beteta, número 9. En la misma informarán.

Se vende una máquina de coser sistema Woheve y Wilson, de pie completamente nueva y con todos los hierros y piezas adecuadas...

Comision diocesana de Socorros por los terremotos. La Comision diocesana, sita a concurso por espacio de quince días...

Nuevo establecimiento de venta. Gran ocasión. 1.ª A. el 1.º de mayo. Se vende una máquina de coser superior calidad...

Ama de cría. con leche fresca para su casa, vive en Armida. Reyes Católicos, 8, portada, darán razón.

CRÈME SIMON

Advertisement for 'CRÈME SIMON' featuring an image of a woman and text describing the product as 'Cold-Cream especial' and 'MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria'.

La Nueva Funeraria. 34 Méndez Núñez, 34. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día...

Se vende el oro de color azul superior, a precio sumamente barato en la calle de Santa Ana, 16.

Alzameda. Se hace de una cama dorada, una caja de música y otros objetos. Concepción, 8.

Se alquila una casa principal, calle de Gracia, 49. Tiene jardín y agua corriente.

Ama de cría. Si necesita una, primeriza y con leche fresca, para su casa que sea de la capital...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.877.814 50 Rvn.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es de 48 millones de reales no nominales sino efectivos...

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia...

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada...

Advertisement for 'PILDORAS DEHAUT' featuring a circular logo and text describing the pills as a purgative.

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la medalla de oro...



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé...

A PRECIOS 3-50 SEMANALES LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, Zacatin, número 40.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, a ofrecer este ilustrado público extraer dientes, muelas y ratones...

Pazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Madrid número 57. Contando esta casa con más elementos que ninguna otra...

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.